



República de Chile
 I. Municipalidad de Zapallar
 Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.442/2009.-

ZAPALLAR, 11 de Diciembre de 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral V. Región, de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna; Decreto de Alcaldía N° 4210/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra Alcalde Subrogante a don Eliécer Fuenzalida Cornejo.

CONSIDERANDO:

- Decreto de Alcaldía N° 4211/2009, de fecha 24 de Noviembre de 2009, que nombra Secretario Municipal (S) a doña Ana Varas Cuevas.
- Memorandum N° 577/2009, de fecha 10 de Diciembre de 2009, por el Jefe de Administración y Finanzas de la Municipalidad de Zapallar.
- Certificado de fecha 10 de diciembre de 2009, presentado por el señor Administrador Municipal.

DECRETO:

PÁGUESE a nombre de **José Daniel Manríquez Segura, RUT N°** domiciliado en _____ la factura que se detallan a continuación:

Factura N°	Monto \$	Detalle	ITEM
2526	\$ 69.000.-	Reunión con Alcalde de Santo Domingo	215.22.12.003.000.000: Gastos de Representación, Protocolo y Ceremonial

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE



ANA VARAS CUEVAS
 Secretario Municipal (S)



ELIÉCER FUENZALIDA CORNEJO
 Alcalde (S)

C: Decretos/ Gastos Representación.

DISTRIBUCION:

- 1- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- RECURSOS HUMANOS
- 3.- OFICINA DE TRANSPARENCIA.
- 4.- ARCHIVO: SECRETARIA MUNICIPAL.

EFC / DPL / ACE / AVC / JBN / ffd.-